




ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**


- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 18/2023. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJEA/42/2023, recibido el tres de marzo de dos mil veintitrés, firmado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número 446, recibido el tres de marzo de dos mil veintitrés, firmado por la Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número JURTSJ/65/2023, recibido el uno de marzo de dos mil veintitrés, firmado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el tres de marzo de dos mil veintitrés, firmado por la servidora pública adscrita a la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el dos de marzo de dos mil veintitrés, firmado por la Licenciada Sonia Noemí Castro Gómez. -----
- VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CRDGG/009/2023, recibido el seis de marzo de dos mil veintitrés, firmado por el Licenciado Rey David González González, Consejero integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- IX. Análisis, discusión y determinación del oficio número UIG/087/2023, recibido el tres de marzo de dos mil veintitrés, firmado por la Encargada de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado. -----

X. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

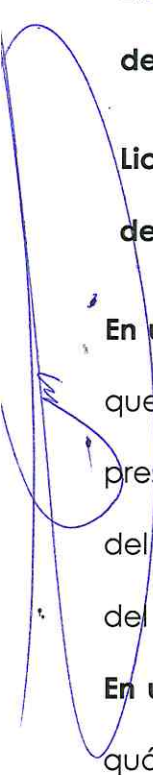
 **Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** - - - Presente-----


**Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** Presente -----



 **Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** - - - Presente-----

**Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** - Presente-----

**Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** - Presente-----

 **En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo:** le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

 **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

  
 En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como la propuesta de adendar a la presente sesión, el oficio número CJET/CCJEA/45/2023, de la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, integrante de este Cuerpo Colegiado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



**ACUERDO II/20/2023. Aprobación del acta número 18/2023. - - - -**

Dada cuenta con el acta número 18/2023, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación. En términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 18/2023, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/20/2023. Oficio número CJET/CCJEA/42/2023, recibido el tres de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, informa que la Dra. Gabriela Ruvalcaba García, Directora de la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no pudo asistir a impartir la conferencia como parte del cierre de las actividades de las "3ras. Jornadas de Capacitación para la Elaboración de Sentencias", el día tres de marzo del año en curso, quedando pendiente la realización en cuanto la discerniente confirme día y hora para tal efecto; lo anterior, en base a la información proporcionada por la Directora del Instituto de Especialización Judicial mediante oficio número IEJ/337/2023. Al respecto, tomando en consideración que por acuerdo IV/18/2023, este Órgano Colegiado autorizó la conferencia de clausura de las "3ras. Jornadas de Capacitación para la Elaboración de Sentencias", estando pendiente únicamente su realización, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 77 fracción I, 87, 91 y 92 de la Ley Orgánica,

del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio cuenta y anexo.
2. Instruir a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, coordinarse con la ponente, Dra. Gabriela Ruvalcaba García, Directora de la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de llevar a cabo la conferencia, el día y hora que establezca y sin ulterior acuerdo, se realice, debiendo informar a este Cuerpo Colegiado el resultado de la misma para conocimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado y en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/20/2023. Oficio número 446, recibido el tres de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. . . . .**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediane el cual, la Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, remite acta administrativa con motivo de la inasistencia de la servidora pública adscrita a su Juzgado, los días veinticuatro y veintiocho de febrero de dos mil veintitrés. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como los Lineamientos Generales para el Control de Puntualidad, Asistencia e Incidencias de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y acta de cuenta, mismos que se ordenan agregar al expediente personal de la servidora pública



que nos ocupa, para que surta los efectos legales correspondientes.

2. Instruir a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones necesarias ante el área de Tesorería del Poder Judicial del Estado, a efecto de que se proceda al descuento salarial respectivo.

Comuníquese esta determinación a la Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, así como a la servidora pública en cuestión para conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/20/2023. Oficio número JURTSJ/65/2023, recibido el uno de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en seguimiento al acuerdo II/11/2023 de este Cuerpo Colegiado, informa que llevó a cabo el procedimiento de rescisión laboral hasta su conclusión respecto de las servidoras públicas María Concepción Pérez Conde y Rosario de la Rosa Sánchez, adjuntando las actas administrativas correspondientes. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 45 Bis, 45 Quáter, 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tener por presente a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el informe y documentación de cuenta, dando cumplimiento a la instrucción dada mediante acuerdo II/11/2023 de este Órgano Colegiado.
2. Agregar la documentación de cuenta, según corresponda a los expedientes personales de las exservidoras públicas que nos ocupa, para que surtan los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica y Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VI/20/2023. Escrito recibido el tres de marzo de dos mil veintitrés, signado por la servidora pública adscrita a la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la servidora pública adscrita a la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicita le sea pagada la factura con folio fiscal número 484573B0-C374-4A1B-B356-03D430F1357C, de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, expedida por Jesús Salvador Fragoso Bernal, que ampara la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), misma que recibió de manera extemporánea en su correo, relacionada con el estudio que le fue realizado en seguimiento al tratamiento que está llevando. Al respecto, dadas las razones expuestas por la servidora pública que nos ocupa y analizada su petición, tomando en consideración que el derecho a la salud, es un derecho humano previsto en el artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los diversos artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura; y 23 de los Lineamientos para el Otorgamiento del Servicio de Salud del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala 2022, se determina:

1. Tomar conocimiento de escrito y documentación de cuenta.
2. Autorizar a la servidora pública peticionaria, el pago de la factura cuyo folio fiscal ha quedado precisado, y de acuerdo a los montos establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento



del Servicio de Salud del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala 2022.

3. Turnar la documentación de cuenta al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a la peticionara para conocimiento y seguimiento.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/20/2023. Escrito recibido el dos de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Sonia Noemí Castro Gómez. - - - -**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la Licenciada Sonia Noemí Castro Gómez, esposa del extinto servidor público Rodolfo Alfonso Méndez Acametitla, remite copia cotejada de la Declaración de Beneficiarios con número D.D.B. 07/2022 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, lo anterior, a efecto de que se realice el pago de las prestaciones que correspondieron a su cónyuge. Al respecto, toda vez que mediante acuerdo IX/24/2022.5. de este Órgano Colegiado, se instruyó al Tesorero del Poder Judicial del Estado en coordinación con la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior del Estado, realizaran la cuantificación de las prestaciones pendientes por cubrir al extinto Juez Rodolfo Alfonso Méndez Acametitla, de conformidad con la legislación correspondiente, y una vez que se realizara la declaración de beneficiarios del cujus, se efectuara el pago de las mismas, y en razón de que, en el presente punto, se está dando cuenta con dicha declaración de beneficiarios, en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68, fracción I, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro del escrito y declaración de beneficiarios de cuenta.
2. Turnar dicha documentación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, den cumplimiento al acuerdo IX/24/2022.5. de este Cuerpo Colegiado, en los términos ordenados.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior del Estado, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a la Licenciada Sonia Noemí Castro Gómez, en su actual adscripción, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VIII/20/2023. Oficio número CJET/CRDGG/009/2023, recibido el seis de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Consejero Rey David González González, integrante de este Cuerpo Colegiado. - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Consejero Rey David González González, en su calidad de ponente, remite el proyecto de Resolución Interlocutoria de Medida Cautelar, dictado en el expedientillo de responsabilidad administrativa número 01/2023, para su análisis y determinación. Al respecto, una vez analizado y discutido el proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, 202 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 30 fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Aprobar el proyecto de resolución del Incidente de Medida Cautelar, dictado en el expedientillo de responsabilidad administrativa número 01/2023; ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.





EXTRAORDINARIA

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración al Consejero Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IX/20/2023. Oficio número UIG/087/2023, recibido el tres de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Encargada de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Encargada de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, informa que, en el marco conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, se tiene contemplada realizar la conferencia denominada "LOS IMPACTOS DE LOS ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS SOBRE LA MATERNIDAD EN LOS PROCESOS PENALES: UN ANÁLISIS DESDE LOS PRECEDENTES DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN", que impartirá la Mtra. Gladys Fabiola Morales Ramírez, Investigadora Jurisprudencial del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día nueve de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, de manera presencial en el Salón de Usos Múltiples de Ciudad Judicial, dirigida al personal del Poder Judicial Administrativo y Jueces Municipales, con gastos de traslado de la ponente por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), tomando en consideración la utilización de vehículo institucional, gastos de gasolina, peajes y de optarse por contratar vehículo en App, el costo sería de \$4,032.00 (Cuatro mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), lo que pone a consideración de este Pleno para su aprobación. Ahora bien, con la finalidad de que el Poder Judicial del Estado, se sume a las actividades conmemorativas al Día Internacional de la Mujer, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 77 fracción I, 87, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la conferencia denominada "LOS IMPACTOS DE LOS ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS SOBRE LA MATERNIDAD EN LOS PROCESOS PENALES: UN ANÁLISIS DESDE LOS PRECEDENTES DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN", que impartirá la Mtra. Gladys Fabiola Morales Ramírez, Investigadora Jurisprudencial del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día nueve de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, de manera presencial en el Salón de Usos Múltiples de Ciudad Judicial, así como los gastos de traslado de la ponente por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), tomando en consideración la utilización de vehículo institucional, gastos de gasolina y peajes.
3. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, prever lo necesario con relación a la propuesta económica autorizada.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Unidad de Igualdad de Género y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**X/20/2023. Determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado.**

**ACUERDO X/20/2023.1. Escrito recibido el uno de marzo de dos mil veintitrés, signado por Irving Azarel Castillo Pérez, Auxiliar de Registro y Trámite, adscrito a la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado. - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, Irving Azarel Castillo Pérez, Auxiliar de Registro y Trámite, adscrito a la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, solicita licencia sin goce de sueldo por el periodo comprendido del dieciséis de marzo al quince de agosto de dos mil veintitrés, lo anterior,



para atender asuntos de carácter personal. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 36, fracción III, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se determina:

Otorgar licencia sin goce de sueldo a Irving Azarel Castillo Pérez, Auxiliar de Registro y Trámite, adscrito a la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, por el periodo comprendido del dieciséis de marzo al quince de agosto de dos mil veintitrés, una vez concluida dicha licencia, deberá reincorporarse al área de su adscripción al siguiente día hábil.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos conducentes; así como al peticionario, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/20/2023.2. Escrito recibido el dos de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Licenciado José Jorge Hernández Morales, Proyectista adscrito al Archivo del Poder Judicial del Estado. - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, el Licenciado José Jorge Hernández Morales, Proyectista adscrito al Archivo del Poder Judicial del Estado, presenta su formal renuncia al cargo que venía desempeñando, con efectos a partir del uno de marzo del año dos mil veintitrés, por así convenir a sus intereses, solicitando se le pague lo correspondiente a su prima de antigüedad y demás prestaciones que por ley le corresponden, adjuntando su constancia de

antigüedad. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 45 Bis, 46 Quáter, 61 y 68, fracción I, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 34, fracción I, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus municipios, se determina:

1. Aceptar la renuncia del Licenciado José Jorge Hernández Morales, Proyectista adscrito al Archivo del Poder Judicial del Estado, con efectos retroactivos a partir del uno de marzo de dos mil veintitrés.
2. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, cuantifiquen las prestaciones que le corresponden y realice el pago de las mismas en términos de la ley de la materia.

Comuníquese lo anterior a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tesorero y al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes; comuníquese también al servidor público respecto de quien se acepta la renuncia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/20/2023.3. Escrito recibido el seis de marzo de dos mil veintitrés, signado por Lizette Rojas Morales, Secretaria Auxiliar de Juzgado de Base adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. . . . .**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, Lizette Rojas Morales, Secretaria Auxiliar de Juzgado de Base adscrita al Juzgado



EXTRAORDINARIA

Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, solicita le sea otorgado vía nominal la cantidad que corresponda por concepto de pasajes durante el tiempo que esté adscrita al juzgado en cita, asimismo, por las consideraciones que expone, solicita su cambio de readscripción al Distrito Judicial de Zaragoza. Al respecto, tomando en consideración los argumentos expuestos por la servidora pública en el escrito de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 68, fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito y dadas las necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo de Secretaria Auxiliar de Juzgado (Nivel 5), se readscribe al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
2. En relación al pago de pasajes, no es procedente autorizarlo, tomando en cuenta, que ha sido readscrita de Juzgado.


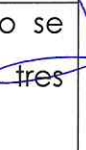
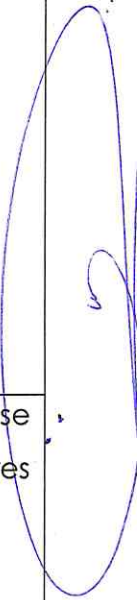

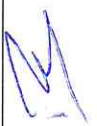
Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la peticionaria para conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/20/2023.4. VENCIMIENTOS:**

<p>LCDO. ENGELSHAKESPEARE GERALDINO LINCOLN RODRÍGUEZ RÍOS</p> <p>Superintendente (Nivel 8), encargado del Archivo del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses, y se designa Jefe de Oficina (Nivel 9) encargado del Archivo del Poder Judicial del Estado.</p>
---	---

<p>Vence interinato: 19-mar-2023</p>	
<p>LCDA. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ ANGULO</p> <p>Proyectista de Juzgado (Nivel 9), adscrita al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato: 19-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por un mes.</p>
<p>LCDA. EVELIA SANLUIS HUERTA</p> <p>Proyectista de Juzgado (Nivel 9), adscrita al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez.</p> <p>Vence interinato: 19-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por un mes.</p>
<p>LCDO. ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ</p> <p>Proyectista de Juzgado Interino (Nivel 9), adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales.</p> <p>Vence interinato: 19-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. ALEJANDRO RAMÍREZ CONDE</p> <p>Asistente de Notificaciones (Nivel 7), adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales.</p> <p>Vence interinato: 19-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDO. EN INF. RAÚL AGUILAR MINOR</p> <p>Auxiliar de Registro y Trámite Interino (Nivel 4), en funciones de Asistente de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's), adscrito al</p>	<p>Por necesidades del servicio se prorroga su interinato por tres meses.</p>



<p>Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 22-mar-2023</p>	
<p>LCDA. GUADALUPE AIBETH SOLANO ROMERO</p> <p>Oficial de Partes Interina (Nivel 5), adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.</p> <p>Vence interinato: 31-mar-2023</p> <p>Una vez que concluya el encargo, regresará a su nivel y cargo (Mecanógrafa nivel 2)</p>	<p>Por necesidades del servicio se proroga su interinato por tres meses.</p>  
<p>ANTONIO SOLANO MORALES</p> <p>Taquimecanógrafo Interino (Nivel 3), en apoyo a las actividades de proyección, adscrito al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza.</p> <p>Vence interinato: 31-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se proroga su interinato por tres meses.</p>
<p>LCDA. MA. EPIFANÍA SÁNCHEZ CARRASCO</p> <p>Asistente de Notificaciones Interina (Nivel 7), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes el Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 31-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se proroga su interinato por tres meses.</p>  

<p>LCDA. ANA LAURA HERRERA SALAZAR</p> <p>Auxiliar de Registro y Trámite Interina (Nivel 4), adscrita al Centro Regional de Justicia Alternativa de Huamantla, Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 31-mar-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio se proroga su interinato por tres meses.</p>
---	--

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas en cada caso en particular y dadas las necesidades del servicio, se determinan las adscripciones y readscripciones de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionados, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/20/2023.5. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES:**

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<p>EDWIN DANIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ</p>	<p>A petición del Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado (Oficio TSJ-PSP-37-23), en términos del artículo 35, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; se adscribe como auxiliar</p>





	<p>administrativo interino (Nivel 5), a la Primera Ponencia de dicha Sala, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.</p>
ANAYEL ACOLTZI FLORES	<p>A petición del Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado (Oficio TSJ-PSP-37-23), en términos del artículo 35, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se adscribe como auxiliar administrativa interina (Nivel 5), a la Segunda Ponencia de dicha Sala, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.</p>
GERMAN VÁZQUEZ PÉREZ	<p>A petición del Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado (Oficio TSJ-PSP-37-23), en términos del artículo 35, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se adscribe como auxiliar administrativo interino (Nivel 5), a la Tercera Ponencia de dicha Sala, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.</p>

<p>MÓNICA PAREDES AHUACTZIN Superintendente de Base (Nivel 8), Adscrita como personal de apoyo a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p>Derivado del Oficio TSJ-PSP-35-23 signado por el Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en lugar de Lizette Rojas Morales, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>GUADALUPE NOTARIO ZAMBRANO Taquimecanógrafa de Base (Nivel 3), Adscrita como personal de apoyo a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p>Derivado del Oficio TSJ-PSP-35-23 signado por el Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo se readscribe al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en lugar del Lcdo. Julio César Salazar Ramírez, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>LCDO. ALFONSO COYOTZI SALAZAR Auxiliar de Registro y Trámite Interino (Nivel 4), en funciones de Facilitador Responsable del Centro Regional de Justicia Alternativa de San Pablo del Monte.</p>	<p>Derivado del oficio número CEJA/049/2023, signado por la Encargada del Centro Estatal de Justicia Alternativa, se designa Jefe de Sección Interino (Nivel 7), en funciones de Facilitador Responsable Público del Centro Regional de Justicia Alternativa de San Pablo del Monte, con efectos a partir del dieciséis de marzo de</p>



	dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
LCDA. LAURA MARCELA RAMOS VELA Jueza Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos (Nivel 16).	Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se readscribe como Jueza del Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución del Lcdo. Sergio Flores Pérez, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
LCDO. SERGIO FLORES PÉREZ Juez Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (Nivel 16).	Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se readscribe como Juez del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, en sustitución de la Lcda. Laura Marcela Ramos Vela, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
MTRA. DANIELVIRA RAMÍREZ JIMÉNEZ Jueza Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (Nivel 16).	Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se readscribe como Jueza del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, en sustitución del Lcdo. Benito Herrera Vásquez, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.
LCDO. BENITO HERRERA VÁSQUEZ Juez Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (Nivel 16).	Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, se readscribe como Juez del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Mtra. Danielvira Ramírez Jiménez, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés y hasta nuevas instrucciones.

<p>LCDA. ESTELA RIVAS CORONA Proyectista Interina adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (Nivel 9).</p>	<p>Por necesidades del servicio, se designa Secretaria de Acuerdos Interina (Nivel 10), adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, por el término de tres meses, terminado su encargo regresa al mismo nivel y cargo que tenía, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.</p>
<p>LCDO. ALDO NAPOLEÓN FERNÁNDEZ MORENO Proyectista adscrito al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza (Nivel 9).</p>	<p>Por necesidades del servicio, se designa Secretario de Acuerdos Interino (Nivel 10), adscrito al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, por el término de tres meses, terminado su encargo regresa al mismo nivel y cargo que tenía, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.</p>
<p>LCDA. YAREMI TORRES DÍAZ Proyectista Interina adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (Nivel 9).</p>	<p>Por necesidades del servicio, con el mismo nivel y cargo, (Interina Nivel 9) se readscribe como Proyectista al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, en sustitución del Lcdo. Aldo Napoleón Fernández Moreno, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.</p>
<p>LCDO. JULIO CESAR SALAZAR RAMÍREZ Auxiliar Técnico interino (Nivel 3), adscrito al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p>	<p>Por necesidades del servicio, se adscribe como Oficial de Partes interino (Nivel 5), al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.</p>



EXTRAORDINARIA

<p>LCDA. MINELIA FLORES FLORES Taquimecanógrafa interina (Nivel 2) adscrita al Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p>	<p>Por necesidades del servicio, se adscribe como Auxiliar de Juzgado interina (Nivel 4), en funciones de Oficial de Partes adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.</p>
<p>DOROTEO TEODORO VARELA TIZAPANTZI</p>	<p>Por necesidades del servicio, y por el tiempo que dure la licencia sin goce de sueldo otorgada a Irving Azarel Castillo Pérez, se designa Auxiliar de Registro y Trámite Interino (Nivel 4), adscrito a la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés al quince de agosto del citado año, terminado dicha licencia, causa baja.</p>
<p>LCDO. FELIPE SÁNCHEZ DELGADILLO</p>	<p>A petición de la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, se designa Jefe de Sección (Nivel 7), adscrito a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, por el término de tres meses, con efectos retroactivos a partir del seis de marzo de dos mil veintitrés.</p>
<p>LCDO. JOSÉ ARMANDO LEYVA FLORES Proyectista Auxiliar de Juzgado (Nivel 8), adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia.</p>	<p>Por necesidades del servicio y por el tiempo que dure la licencia sin goce de sueldo otorgada a la Lcda. Karina Isabel Nava Maldonado, se designa Secretario Técnico Interino (Nivel 10), adscrito a la Presidencia del Tribunal</p>

	Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.
LCDO. JUAN FERNANDO ESPINO RUBIO Analista Interino (Nivel 6), adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia.	Por necesidades del servicio, se designa Proyectista Auxiliar de Juzgado Interino (Nivel 8), adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, en sustitución del Lcdo. José Armando Leyva Flores, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés y por el tiempo que dure la licencia sin goce de sueldo otorgada a la Lcda. Karina Isabel Nava Maldonado.
LIZETTE ROJAS MORALES Secretaria Auxiliar de Juzgado de Base (Nivel 5), adscrita al Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo de Secretaria Auxiliar de Juzgado (Nivel 5), se readscribe al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas en cada caso en particular y dadas las necesidades del servicio, se determinan las adscripciones y readscripciones de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionados, para su conocimiento,



efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/20/2023.6. Con relación a la servidora pública  
Licenciada Andrea Vanessa Cid Del Prado Hernández. -----**

Auxiliar de Registro y Trámite (nivel 4) adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, causa baja por ya no requerir de sus servicios profesionales, además de que al encontrarse bajo el régimen laboral de interina, no cuenta con la estabilidad en el empleo por la propia naturaleza del cargo, por lo tanto, se da por terminada la relación laboral que tenía con este Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos, 185 de la Ley Federal del Trabajo; 45 Bis, 45 Quáter, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Dar por terminada la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tiene con la servidora pública Licenciada Andrea Vanessa Cid Del Prado Hernández, Auxiliar de Registro y Trámite (nivel 4) adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en razón de que el cargo que desempeñaba se considera como interina, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.
2. Instruir a la Diligenciaría adscrita a este Cuerpo Colegiado, para que, asociada de la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, comunique la terminación de la relación laboral a dicha servidora pública.
3. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que, con apoyo del Tesorero del Poder Judicial del Estado, realicen el pago de las

prestaciones a que tenga derecho en términos de la ley de la materia.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los trámites administrativos respectivos, así como a la servidora pública mencionada por conducto de la Diligenciaria adscrita a este Consejo, asociada de la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ADEMUM**

**ACUERDO XI/20/2023. Oficio número CJET/CCJEA/45/2023, recibido el siete de marzo de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. ....**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, en su calidad de ponente, remite el proyecto de Resolución Definitiva, dictada en el expediente de responsabilidad administrativa número 21/2021, para su análisis y determinación; al respecto y para mejor proveer, con fundamento en lo que establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar el presente asunto para estudio y próxima determinación. Comuníquese en vía de reiteración a la Consejera Ponente, para los efectos legales conducentes. **APROBADO POR**

**UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las quince horas con veinte minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del





EXTRAORDINARIA

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Mary Cruz Corfés Ornelas  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Ledo. Víctor Hugo Corichi  
Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de  
Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Edith Alejandra Segura  
Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de  
Tlaxcala

Lcdo. Rex David González  
González  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

**DOY FE**

Lcda. Midory Castro Bañuelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

